



Real  
Liga  
Naval  
Española



## INSTRUCCIONES DE REGATA

Vela Crucero ORC

# Club Náutico Campello-Real Liga Naval Española

## I TORNEO CN CAMPELLO

El Club Náutico Campello y la Real Liga Naval organizan, con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, el I TORNEO Real Liga Naval, que se celebrará en aguas de El Campello el día 8 de febrero de 2025.

### 1.- REGLAS

La regata se regirá por:

Las reglas descritas en el anuncio de regatas publicado para este evento.

### 2.- AVISOS A LOS PARTICIPANTES

**2.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado en las oficinas de regata de los Clubes organizadores.

TOA VIRTUAL SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://www.cyberaltura.com/default/021/documentos.php?cl=1084>

### 3.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

**3.1** Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrán una hora antes, excepto una modificación al programa de pruebas, que se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la fecha que tenga efecto.

### 4.- SEÑALES EN TIERRA.

**4.1** Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil oficial e señales situado en la sede social C N Campello.

**4.2** Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases / grupos afectados no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse.

### 5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado día 8	11:30 horas	Señal de Atención.

Hay programada 1 prueba para todas las clases.

Este programa puede ser modificado por la Instrucciones de Regata, por motivos meteorológicos o de seguridad y no será motivo de reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV)

***El sábado 8 de febrero no se dará una señal de atención después de las 13:00 horas, excepto consecuencia de una llamada general previo.***



Real  
Liga  
Naval  
Española



# INSTRUCCIONES DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### 6.- BANDERAS DE CLASE

**6.1** La bandera de clase para todos los grupos o clases será la "R" del CIS.

### 7.- CAMPOS DE REGATA, RECORRIDOS Y BALIZAS.

- 7.1** Los Anexos muestran los recorridos y descripción a efectuar, así como el color y forma de las balizas.
- 7.2** El hecho que las balizas no estén fondeadas exactamente en su lugar no será motivo para conceder una reparación. (modifica la regla 62,1(a) del RRV).
- 7.3** No más tarde de la señal de atención, el comité de regatas indicará con la bandera "D" del CIS, si hay baliza de desmarque. Si la bandera "D" se iza sobre una bandera verde, la baliza de desmarque se dejará por la banda de estribor, en caso de que se ize la bandera "D" sin ninguna otra bandera la baliza de desmarque se dejará por la banda de babor.

### 8.- LA SALIDA

- 8.1** La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.2** La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV. La señal de atención se dará a los 5' previos a la salida.
- 8.3** La línea de salida está definida en los Anexos.
- 8.4** Todo barco que salga más tarde de 10 minutos desde la señal de salida será clasificado como DNS.
- 8.5** Para avisar a los barcos que va a comenzar con el procedimiento de salida se izará la bandera AMARILLA como mínimo 5 minutos antes que la señal de atención.

### 9.- LLEGADA

- 9.1** La llegada para cada uno de los recorridos se define en los Anexos.
- 9.2** Será obligatorio llamar al Comité de Regatas por radio en el canal 77 de VHF, cuando los barcos se estén a una milla de la línea de llegada, comunicando así su proximidad a la línea de Llegada. El barco que no cumpla con esta Instrucción de Regata será penalizado con un 2% sobre su Tiempo Invertido.
- 9.3** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por radio, teléfono o cualquier otro medio al Comité de Regatas.

### 10.- TIEMPO LIMITE

- 10.1** El tiempo límite será el de cada embarcación será calculado conforme al RTC 205.
- 10.2** El barco que no haya terminado dentro de su tiempo límite, será clasificado como "no terminó" (DNF).

### 11.- PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 11.1** Las protestas o solicitudes de reparación se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 11.2** El Tiempo Límite para Protestar será de UNA hora después de la llegada del barco que quiere protestar.



Real  
Liga  
Naval  
Española



## INSTRUCCIONES DE REGATA

### Vela Crucero ORC

- 11.3** Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible.
- 11.4** Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 29.1 (OCS), la regla A.1 No salió (DNS) y no terminó (DNF) y la regla A.3 No se acercó a la zona de salida (DNC), Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

### 12.- PUNTUACION

- 12.1** El sistema de puntuación es el descrito en el Apéndice A.
- 12.2** Conforme a la regla 204 de RTC.

### 13.- REGLAS DE SEGURIDAD

- 13.1** Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Club Náutico de Campello o Club Nautico La Vila y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

**Club Náutico Campello**  
**Tel- 680105744-965633400**

- 13.2** Todos los competidores observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción de Regata, pudiéndole exigírseles de lo contrario el pago de las operaciones de búsqueda y rescate.

### 14.- SUSTITUCION DE TRIPULACION O EQUIPO

- 14.1** No se permite la sustitución de participante sin la previa autorización por escrito del Comité de Regatas.
- 14.2** No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán al comité en la primera oportunidad razonable.

### 15.- CONTROLES DE MEDICION

- 15.1** Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de un equipo del comité de regatas o de un medidor, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para la inspección.

### 16.- PUBLICIDAD DEL EVENTO

- 16.1** Los barcos mostrarán publicidad del evento si fuese facilitada por la autoridad organizadora.

### 17.- VERTIDO DE BASURA

- 17.1** Ningun participante en el evento verterá desperdicios al mar y cumplirá con la regla 55 del RRV

### 18.- EQUIPOS DE BUCEO Y PANTALLAS PLASTICAS

- 18.1** No se usarán aparatos de respiración subacuática, piscinas de plástico o sus equivalentes alrededor de los barcos entre la señal de preparación de la regata y el final de la regata.



# INSTRUCCIONES DE REGATA

## Vela Crucero ORC

### 19.- COMUNICACIONES POR RADIO

- 19.1** El comité de regatas comunicará con los participantes en el evento a través del canal 77 de VHF o por teléfono móvil si fuese necesario.
- 19.2** Excepto en caso de emergencia o en cumplimiento con la regla 9 de las presentes I.R. un barco no hará transmisiones de radio mientras esta en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos participantes. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

### 20.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 20.1** Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2** El **Club Náutico de Campello, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento**, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 20.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Un barco es el único responsable de su decisión de participar en la prueba o de continuar en regata”**

Club Náutico Campello



Real  
Liga  
Naval  
Española